



Delante de los señores.

SELLO VARTO VEINTI
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS.

En la Villa de Tortosa y Vala Capitulares de ella a veinte
días del mes de Enero de mill setecientos y dos se juntó
el Consejo Justicia y Regimiento de ella a saber los señores
Don Garcia Gualdo Abogado de los señores Don Juan
nuevo maestre y Capitán a Guerra de esta Villa y de ella
Don Juan Camacho Lopez
Don Ginés María Canoua
Don Gonzalo de Canoua Maestre
Don Bartolomé de Cayena
Don Juan Cavallero del Excmo.
Don Andrés de Canoua de Aledo
Don Alonso de Canoua Maestre
Don Alonso Ramón Canoua
Don Juan de Canoua Garcia Regidor
Don Fulgencio Páez de la Penca Jurado.
Asimismo en el nombre de la Junta de Don Andrés de Canoua,
Maestre de la Villa del Común de esta Villa y así juntos
asordaron los siguientes

En el nombre de la Junta de los señores Don Bartolomé de Cayena y Don Andrés
Castor hueros presentes haues el traslado con sus venidas de
Javier Molino y Juan de Cayena tenidos en agnos el Embarco
y se les hizo por el Excmo. de la Real Audiencia de Galicia
y la que se mandó a saber Don Alfonso Legas Maestre y haues
Vnos q. el agua q. oy se manifiesta es como un buzo
de ella q. esta se exponiendo a buando pidiendo dno.

